ACUERDO 22/2004
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Comisión intergubernamental de gestión de riesgos y reducción de la vulnerabilidad en el Mercosur
Del: 03/12/2004

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Desiciones N° 3/95 y 20/02 del Consejo del Mercado Común y los Acuerdos de Ministros de Salud Nº 05/04 y Nº 06/04.
CONSIDERANDO:
Que es necesario adoptar el nuevo concepto de las intervenciones en situaciones de desastre por la de Gestión Integral del Riesgo.
Que el Acuerdo Nº 05/04 de la XVI RMS asigna prioridad al tema de los desastres en el ámbito del MERCOSUR, creando la Comisión Intergubernamental de Gestión de Riesgos y Reducción de la Vulnerabilidad en el MERCOSUR y Estados Asociados.
Que el abordaje del tema implica el desarollo de una Estrategia Regional Común multisectorial, que favorecerá el proceso de integración y fomentará la implementación de repuestas articuladas entre los Estados Partes y Asociados.
Que la citada Comisión plantea los mecanismos necesarios de coordinación, planeamiento y organización de actividades que contribuyan al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales para la Gestión de Riesgos.
Que es necesario considerar los impactos de los desastres naturales, tecnológicos y biológicos sobre la salud pública.
Que es necesario promover un ámbito de reflexión, acción y respuestas que permitán una gestión de riesgos y reducción de la vulnerabilidad debido a los desastres naturales, tecnológicos y biológicos.
LOS MINISTROS DE SALUD
ACUERDAN:

Artículo 1 - Aprobar los lineamientos básicos estratégicos y el cronograma de actividades de la Comisión Intergubernamental de Gestión de Riesgos y de Reducción de la Vulnerabilidad en el MERCOSUR, y que figuran como Anexo del presente Acuerdo.
Art. 2 - Recomendar a los Coordinadores (Titular y Alterno) la Participación ativa y efectiva en las “Reuniones de fortalecimiento de la Cacidad del Sector Salud para reducir los riesgos y enfrentar desastres.
Art. 3 - Instruir a los Coordinadores de la Reunión de Ministros de la Salud do MERCOSUR y de los Estados Asociados que busquen apoyo técnico y financiero para el desarrallo des las actividades propuestas;
Art. 4 - Los Ministros de Salud del MERCOSUR elevan el presente acuerdo a consideración del Consejo del Mercado Común.
XVII RMSM-EA - Rio de Janeiro, 03/XII/04
Dr. Ginés González García, por la República Argentina
Dr. Humberto Costa, por la República Federativa del Brasil
Dr. Julio César Velázquez Tillería, por la República del Paraguay
Dr. Conrado Bonilla, por la República Oriental del Uruguay

ANEXO

LINEAS BÁSICAS ESTRATÉGICAS

La Comisión Intergubernamental de Gestión de Riesgos y Reducción de la Vulnerabilidad en el MERCOSUR y Estados Asociados estableció las siguientes Lineas Básicas Estratégicas:

- Intercambiar informaciones sobre marcos normativos vigentes y prácticas jurídicas semejantes en los países de la región para prevención y atención de eventos adversos.
- Crear una red regional de informaciones y desarrollar una base de datos con énfasis en los riesgos y vulnerabilidades comunes de desastres Naturales, Tecnológicos y Biológicos.
- Cluantificar a capacidad de respuesta efectiva de aquellos organismos públicos y privados que intervienen en la prevención y atención de eventos adversos (inventario institucional de capacidad de respuesta - recursos humanos y financieros de los países de la región).
- Fomentar (elaborar, consolidar, fortalecer intra e interinstitucionalmente e implementar) los planes nacionales de mitigación y atención de desastres, identificando ludos nos de conexión con organismos setoriales especializados en el tema (Sistema Nacional de Emergencia, Cruz Roja y otras instituiciones).
- Establecer los mecanismos de coordinación entre los países para Asistencia Humanitaria en caso de desastre (considerar el rol de la OPS, OCHA y la logística de doaciones humanitarias).
- Fortalecer la Cooperación Técnica internacional en la Gestión de Riesgo y la capacitación de recursos humanos para desarrollo de estrategias regionales comunes.
- Identificar la terminología multisectorial aplicada en la Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidades.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO	TIEMPO	RESPONSABLE	REUNIÓN
1 - Intercambiar informaciones sobre marcos normativos vigentes y prácticas jurídicas semelhantes para prevención y atenção de eventos adversos	Normatizar y armonizar los marcos legales con critérios mínimos comunes	Protocolo de Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidades	6 meses	Uruguay Argentina y Brasil y los demás Estados enviarán informaciones al PF de Uruguay	Mayo/2005 1 - Paraguay
2 - Crear una red regional de informaciones y desarrollar una base de datos con énfasis en los riesgos y vulnerabilidades comunes de desastres naturales, Tecnológicos e Biológicos	Intercambiar informaciones, experiencias, intercambio de conocimiento. Implementar activamente una red de información regional.	Propuesta de red información	6 meses	Argentina Brasil, Uruguay y los otros Estados enviarán puntos de contacto e informaciones sobre riesgo e vulnerabilidades	Mayo/2005 1 - Paraguay
3 - Cuantificar la capacidad de respuesta efectiva de	Establecer una base de datos com recursos humanos,	Inventario de recursos disponibles y existentes	6 meses	Argentina Brasil, Uruguay e los otros Estados	Mayo/2005 1 - Paraguay

aquellos organismos públicos y privados que intervienen en la prevención y atención de eventos adversos	tecnológicos, asistenciales y financieros en los países, con énfasis en la ayuda humanitaria.	(encuesta y su consolidación)		aplicarán la encuesta a nivel nacional y enviarán un consolidado nacional para que Argentina haga la consolidación regional de las informaciones existentes	
4 - Fomentar (elaborar y consolidar, fortalecer intra e inter-institucional e implementar) los planes nacionales de mitigación y atención de desastres, identificando los nudos de conexión con organismos setoriales especializados en el tema	Tener un plan de respuesta que contiemple la intra y la inter sectorialidad de la Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidades	Propuesta preliminar de un plan nacional de acción para mitigación y atención de desastres	6 meses	Cada país deberá elaborar su plan nacional - cada punto focal será responsable por la elaboración de su plan nacional	Mayo/2005 1 - Paraguay
5 - Establecer los mecanismos de coordinación entre los países para asistencia humanitaria en caso de desastre	Optimizar los recursos existentes en los países de la región de modo eficaz y coerente	Proyecto de coordenación y normatización de la Asistencia Humanitaria en la Región	6 meses	Brasil	Mayo/2005 1 - Paraguay
6 - Fortalecer la cooperación técnica internacional en la Gestión de Riesgo y la capacitación de recursos humanos para desarrollo de estrategias regionales y comunes	Capacitar los tomadores de decisión y fortalecimiento de las instituciones asociadas para desarrollo de una estrategia regional común	Estudio de posibilidades de Cooperación Técnica Internacional	6 meses	Brasil	Mayo/2005 1 - Paraguay
7 - Identificar la terminología del linguaje	Uniformización del linguaje	Glosario de términos técnicos	6 meses	Uruguay Argentina y	Mayo/2005 1 - Paraguay

multisetorial aplicada en la Gestión de Riesgos y Disminución de Vulnerabilidades	entres los Estados Partes y Asociados	sobre la gestión de riesgo y disminución de vulnerabilidades y su posible publicación	Brasil deberán cursar sus comentarios al PF de Uruguay

Copyright © BIREME

Contáctenos